

	TIPO DE PROCESO	MISIONAL	Código: GP-CA-09
	TIPO DE DOCUMENTO	CARACTERIZACIÓN	
	NOMBRE DEL PROCESO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Versión: 02

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
OBJETIVO	Proteger el patrimonio arqueológico de la nación a través de acciones articuladas para su conservación, investigación, divulgación, recuperación, regulación, reporte y registro con el fin de garantizar la identidad cultural y territorial de la nación colombiana.			
ALCANCE	Inicia con acciones de reconocimiento técnico y científico del patrimonio arqueológico de la nación para continuar con la revisión, formulación, implementación y regulación de medidas de manejo, en articulación con los grupos de valor y de interés para finalmente fortalecer las capacidades y apropiación ciudadana sobre el patrimonio arqueológico de la nación. Este proceso es de aplicación en todo el territorio nacional.			
RESPONSABLES E INVOLUCRADOS EN EL PROCESO	MATRIZ RAPE			
Cargo/Rol/Instancia	Responde	Aprueba	Participa	Ejecuta
Comité Directivo	x	x		
Comité de Parques	x	x		
Comité de afectaciones al patrimonio arqueológico (CAPA)	x	x		
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	x	x		
Subdirector Técnico de Gestión del Patrimonio	x	x		
Grupo de Patrimonio	x	x		x
Grupo de Arqueología	x	x		x
Área funcional de tecnologías aplicadas al patrimonio y patrimonio cultural sumergido				
Área funcional de Museografía	x	x		x
Subdirector Técnico de Investigación y Producción Científica			x	
Subdirector Técnico de Apropiación social y Relacionamento con el Ciudadano			x	
Secretaría General			x	
Oficina Asesora Jurídica			x	
Área funcional de Gestión Correspondencia			x	
Área funcional de Gestión de Contratos y Convenios			x	
POLÍTICAS				
Políticas de Gestión y Desempeño (MIPG) aplicables al proceso	Descripción* (*Extracto tomado Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión)			
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.			
8. Servicio al ciudadano	El objetivo general de esta política es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.			
10. Racionalización de trámites	Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.			

12. Seguridad digital	Con la política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.		
15.Gestión del conocimiento y la innovación	Esta política tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.		
17.Gestión de la información estadística	Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.		
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Esta política busca que la entidad verifique permanentemente que la ejecución de sus actividades, el cumplimiento de metas o el uso de recursos correspondan con lo programado en la planeación institucional, mediante indicadores de gestión.		
Lineamientos para la Operación del Proceso			
El líder del proceso es el responsable de la gestión asociada al patrimonio arqueológico de la Nación en todo el país, reconociendo el territorio nacional como área de potencial riqueza en materia de patrimonio arqueológico.			
El líder del proceso y el grupo de patrimonio y el grupo de arqueología son los responsables de la gestión asociada a la asesoría a las entidades territoriales y personas naturales o jurídicas en la gestión, protección y divulgación de dicho patrimonio.			
El proceso debe realizar la adquisición y desarrollo de tecnologías e implementación de software especializado para tener una aliada y fortalecer la salvaguarda, estudio, conservación y difusión del patrimonio cultural del país.			
El proceso debe garantizar el fortalecimiento comunitario con el fin de que las comunidades entiendan, apropien y compartan el valor social del patrimonio arqueológico de la nación.			
La línea de museografía asesora y acompaña mediante lineamientos o pautas técnicas para lograr conocimiento, valoración, difusión y disfrute del patrimonio arqueológico de la Nación.			
El proceso es el encargado de la gestión de los parques y áreas arqueológicas protegidas que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) tiene bajo su administración y custodia, mediante acciones para la protección, conservación e investigación de los bienes arqueológicos que reposan en este estos lugares			
El proceso apoya técnicamente la planificación y articulación de las necesidades administrativas (mantenimiento de herramientas, equipos, vehículos automotores y maquinaria) que garanticen la adecuada gestión de los parques y las áreas protegidas a cargo del ICANH.			
RECURSOS DEL PROCESO (Los recursos son el conjunto de elementos que se utilizan para llevar a cabo unas actividades)			
Financieros:	Presupuesto aprobado		
Físicos y Tecnológicos:	Equipo de cómputo (Hardware), impresora, puesto de trabajo en cumplimiento de los requisitos de SST		
	Red y comunicaciones, software (office, antivirus), sistema de correo institucional, sistema de gestión documental, infraestructura de nube, laboratorio de arqueología, Workstation (equipos de cómputo especializados) y software especializado para análisis y procesamiento de información gráfica y geográfica, parques arqueológicos y museos.		
PROCEDIMIENTOS Y OTROS DOCUMENTOS APLICABLES		REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	
Ver listado maestro de documentos asociados al proceso.		Ver Normograma.	
PROVEEDOR	ENTRADA		CARACTERÍSTICAS ENTRADAS
Gobierno Nacional	· Legislación del marco estratégico de la planeación y lineamientos. · Directrices (PND) y otros lineamientos estratégicos que afecten la operación del proceso.		Oportunidad: Permanente. Calidad: Vigentes.

Ministerio de las culturas, las artes y los saberes	· Plan Estratégico Sectorial - PES	Oportunidad: Anual. Calidad: Vigente.
Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	· Planeación Estratégica Institucional - PEI	Oportunidad: Cuatrienal. Calidad: Aprobada.
Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	· Plan de Acción Institucional - PAI. · Planes Institucionales.	Oportunidad: Anual. Calidad: Lineamientos para la definición del PAI y demás planes institucionales en los formatos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación.
Proceso Articulación y Cooperación Interinstitucional	Plan o estrategias de cooperación institucional	Oportunidad: Anual. Calidad: Plan o estrategia de cooperación focalizado.
Proceso de Mejoramiento Continuo	· Modelo de Gestión (MIPG) y componentes. · Mejoras.	Oportunidad: Anual. Calidad: Vigente.
UNESCO	· Directrices y normatividad internacional (Sitios de Patrimonio Mundial) · Requerimientos de avances Sitios de Patrimonio Mundial.	Oportunidad: Quinquenal. Calidad: Ley aprobatoria 45 vigente y estado de los atributos del valor excepcional universal. Oportunidad: Quinquenal. Calidad: Informes de los sitios de patrimonio mundial.
Entidades externas Grupos de valor y de interés	Solicitudes de intervención/conceptos técnicos sobre el patrimonio arqueológico	Oportunidad: Cada vez que se requiera. Calidad: En el formato establecido en cada procedimiento asociado a los trámites.
Proceso Gestión Documental y Correspondencia Grupos de Valor e Interés	· Trámites y otras solicitudes · Requerimientos de PQRS	Oportunidad: Cada vez que se requiera. Calidad: Por escrito mediante el canal definido para el trámite o solicitud.
Proceso Participación, Diálogo Social y Relacionamiento con el Ciudadano	· Resultado de ejercicio de rendición de cuentas. · Informe de satisfacción trámites y servicios	Oportunidad: Anual. Calidad: Informe o indicador de los ejercicios realizados y la medición de la satisfacción en los trámites y servicios.
Proceso de Evaluación y Control	· Informe de Auditoria. · Planes de mejoramiento.	Oportunidad: Anual. Calidad: En el Formato establecido por Control Interno.

PROCESO		
CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (CARGO)
PLANIFICAR (P)	1. Diseñar las estrategias para los temas de investigación, valoración, protección y divulgación del patrimonio arqueológico de la nación de acuerdo al PEI y a través del PAI. 2. Diseñar documentos internos de gestión para la programación de las actividades concretas de cada línea de acción teniendo en cuenta el plan o estrategias de cooperación institucional. 3. Articular las actividades tanto de la estrategia como de la gestión para la implementación y mantenimiento del Modelo de Gestión y sus componentes.	Subdirector Técnico de Gestión del Patrimonio Grupo de Arqueología Grupo de Patrimonio Área funcional de Museografía Área funcional de tecnologías aplicadas al patrimonio y patrimonio cultural sumergido Subdirector Técnico de Apropiación social y Relacionamento con el Ciudadano
HACER (H)	4. Realizar la búsqueda de cooperación con actores internacionales y nacionales para aquellas actividades que se hayan definido en la planificación. 5. Ejecutar las estrategias establecidas en el PAI realizando el seguimiento trimestral respectivo. 6. Ejecutar las actividades concretas para cada una de las líneas de acción realizando la articulación, implementación y mantenimiento del Modelo de Gestión y sus componentes (documentación, riesgos e indicadores) de acuerdo al objetivo del proceso y las líneas de acción establecidas por cada grupo. ÁREA FUNCIONAL DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL PATRIMONIO Y PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO Ejecutar las actividades pertinentes frente a tecnologías aplicadas y patrimonio cultural sumergido de acuerdo al plan de trabajo establecido. GRUPO DE PATRIMONIO El grupo de patrimonio se debe elaborar el mapa de aseguramiento a la gestión del patrimonio arqueológico que define el plan de trabajo de cada una de las líneas. a) Gestión del Patrimonio Arqueológico. b) Áreas Arqueológicas Protegidas y Patrimonio Mundial. c) Formulación e Implementación o seguimiento a Planes de Manejo Arqueológico. d) Tecnologías aplicadas al patrimonio arqueológico. e) Inventario de bienes inmuebles del patrimonio arqueológico. GRUPO DE ARQUEOLOGÍA f) Programas de Arqueología Preventiva g) Autorizaciones de Intervención sobre el Patrimonio Arqueológico h) Registro Nacional de Arqueólogos i) Reporte y Gestión de Hallazgos Fortuitos y Afectaciones al Patrimonio Arqueológico j) Laboratorio de Arqueología y colecciones arqueológicas MUSEOGRAFÍA k) Gestión museológica de bienes arqueológicos.	Subdirector Técnico de Gestión del Patrimonio Grupo de Arqueología Grupo de Patrimonio Subdirector Técnico de Apropiación social y Relacionamento con el Ciudadano Área funcional de Museografía Área funcional de tecnologías aplicadas al patrimonio y patrimonio cultural sumergido
HACER (H)	7. Dar respuesta oportuna a toda PQRSDF frente a los requerimientos relacionados con la gestión del patrimonio arqueológico de la nación. Cuando sea necesario se debe solicitar el apoyo de las otras subdirecciones técnicas, en la revisión y proyección de las respuestas que así lo ameriten e igualmente cuando se requiera se debe solicitar el apoyo y asesoría jurídica para dar respuesta a los requerimientos.	Área Funcional de Gestión Correspondencia Grupo de Arqueología Grupo de Patrimonio Área funcional de Museografía Área funcional de tecnologías aplicadas al patrimonio y patrimonio cultural sumergido

HACER (H)	8. Brindar el apoyo y asesoría solicitada en la revisión y elaboración de los actos administrativos (OAJ) así como de las solicitudes que así lo requieran. Ver proceso de Gestión Jurídica y procedimiento de gestión de conceptos.	Jefe Oficina Asesora Jurídica Subdirector Técnico de Investigación y Producción Científica. Subdirector Técnico de Apropiación social y Relacionamento con el Ciudadano
VERIFICAR (V)	9. Verificar el cumplimiento en la implementación del PAI y lo establecido en la programación de actividades de cada línea de acción. 10. Verificar el cumplimiento en la implementación del Modelo de Gestión y sus componentes tales como: resultado de los indicadores del proceso, monitoreo de riesgos, mejoras MIPG, y planes de mejoramiento.	Subdirector Técnico de Gestión del Patrimonio Grupo de Arqueología Grupo de Patrimonio Subdirector Técnico de Apropiación social y Relacionamento con el Ciudadano Área funcional de Museografía Área funcional de tecnologías aplicadas al patrimonio y patrimonio cultural sumergido
ACTUAR (A)	11. Tomar acciones de mejora (actualización o ajustes) de acuerdo a lo encontrado en la etapa de verificación cada línea de acción y los seguimientos ejecutados.	Subdirector Técnico de Gestión del Patrimonio Grupo de Arqueología Grupo de Patrimonio Área funcional de Museografía Área funcional de tecnologías aplicadas al patrimonio y patrimonio cultural sumergido Subdirector Técnico de Apropiación social y Relacionamento con el Ciudadano Área funcional de Museografía.
SALIDAS (PRODUCTOS)		
PRODUCTO	CLIENTE /USUARIO	CARACTERÍSTICA DE LA SALIDA
Programa de Arqueología Preventiva	· Titulares de los programas	Oportunidad: 15 días hábiles según lo establecido en CPACA. Calidad: Resolución.
Autorización de Intervención Arqueológica	· Titular de la autorización de la intervención arqueológica	Oportunidad: 15 días hábiles según lo establecido en CPACA. Calidad: Términos de referencia de las intervenciones de investigación arqueológica
Reporte y gestión de Hallazgos Fortuitos	· Grupo de valor e interés · Interesado o responsable de la obra, proyecto o actividad que no requiere licencia ambiental	Oportunidad: 15 días hábiles según lo establecido en CPACA. Calidad: Protocolo de Manejo de Hallazgos Fortuitos de Patrimonio Arqueológico
Registro Nacional de Arqueólogos	· Profesionales solicitantes	Oportunidad: 15 días hábiles según lo establecido en CPACA. Calidad: Según los parámetros establecidos en la Resolución vigente del tema.
Registro y Tenencia de Bienes Arqueológicos.	· Grupo de valor e interés	Oportunidad: 15 días hábiles según lo establecido en CPACA. Calidad: De acuerdo a lo estipulado en los documentos aplicables del proceso.

Definición de pertenencia al patrimonio Arqueológico	· Grupo de valor e interés	Oportunidad: 15 días hábiles según lo establecido en CPACA. Calidad: De acuerdo a lo estipulado en los documentos aplicables del proceso.
Autorización de Salida Temporal de Bienes Muebles	· Grupo de valor e interés	Oportunidad: 15 días hábiles CPACA Calidad: De acuerdo a lo estipulado en los documentos aplicables del proceso.
Declaratoria y Seguimiento de Áreas Arqueológicas Protegidas	· Proceso de Investigación y Publicación · Proceso de Participación, Diálogo Social y Relacionamento con el Ciudadano · Grupo de valor e interés	Oportunidad: Cada vez que se requiera Calidad: De acuerdo a lo estipulado en los documentos aplicables del proceso y Lineamientos para la Declaratoria de Áreas Arqueológicas Protegidas en Colombia.
Gestión de Parques Arqueológicos y Sitios de Patrimonio Mundial	· Proceso de Investigación y Publicación · Proceso de Participación, Diálogo Social y Relacionamento con el Ciudadano · Grupo de valor e interés	Oportunidad: Permanente Calidad: Directrices de UNESCO y Lineamientos para la Declaratoria de Áreas Arqueológicas Protegidas en Colombia. Documentos aplicables del proceso de gestión de parques arqueológicos del ICANH
Informes periódicos y respuesta a requerimiento UNESCO	· UNESCO - Grupos de valor de interés	Oportunidad: Quinquenales y cada vez que se requiera. Calidad: De acuerdo a los formatos de UNESCO
Asesoría Técnica a Entes Territoriales y Ordenamiento Territorial	· Proceso de Investigación y Publicación · Proceso de Participación, Diálogo Social y Relacionamento con el Ciudadano · Grupo de valor e interés	Oportunidad: Cada vez que se requiera Calidad: De acuerdo a lo estipulado en los documentos aplicables del proceso y la normatividad del ordenamiento territorial en Colombia. y Lineamientos para la formulación de PMA municipales.
Inventario de los bienes muebles del patrimonio arqueológico de la Nación incluidos en las colecciones a responsabilidad del ICANH	· Proceso de Investigación y Publicación · Proceso de Participación, Diálogo Social y Relacionamento con el Ciudadano · Grupo de valor e interés	Oportunidad: Cada vez que se requiera Calidad: De acuerdo a lo estipulado en los documentos aplicables del proceso.
Conceptos Técnicos en temas arqueológicos y patrimoniales.	· Proceso de Investigación y Publicación · Proceso de Participación, Diálogo Social y Relacionamento con el Ciudadano · Grupo de valor e interés	Oportunidad: Cada vez que se requiera Calidad: De acuerdo a lo estipulado en los documentos aplicables del proceso.
Gestión de Patrimonio Cultural Sumergido	· Proceso de Investigación y Publicación · Proceso de Participación, Diálogo Social y Relacionamento con el Ciudadano · Grupo de valor e interés	Oportunidad: Cada vez que se requiera Calidad: De acuerdo a lo estipulado en los documentos aplicables del proceso.
Respuesta a otras solicitudes	· Procesos Misionales · Grupo de valor e interés	Oportunidad y Calidad: De acuerdo a lo estipulado en los documentos aplicables del proceso.
Gestión museológica de bienes arqueológicos	· Procesos Misionales · Grupo de valor e interés	Oportunidad y Calidad: De acuerdo a lo estipulado en los documentos aplicables del proceso.

Implementación y seguimiento del plan de acción institucional PAI	· Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	Oportunidad: Seguimiento Trimestral Calidad: En los formatos establecidos por el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.
Modelo de Gestión, componentes y mejoras implementadas.	· Proceso de Mejoramiento Continuo	Oportunidad: Permanente Calidad: Bajo los lineamientos definidos y en los formatos establecidos por planeación
Planes de mejoramiento implementados.	· Proceso de Evaluación y Control	Oportunidad: En las fecha establecidas en el plan de mejoramiento. Calidad: En los formatos establecidos por el Proceso de Evaluación y Control.

INDICADORES	RIESGOS
Matriz de indicadores Proceso de Patrimonio Arqueológico	Mapas de Riesgos Proceso de Patrimonio Arqueológico

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA DE LA VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Versión 01	2/8/2022	Se genera la primera versión del documento debido al rediseño institucional que ocasionó la creación del proceso, este documento se enfoca en la protección del patrimonio arqueológico de la nación a través de acciones eficientes de gestión, conservación, investigación y divulgación con el fin de promover la valoración social de este patrimonio que sirve de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro, en coherencia con los lineamientos de la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la nación.
Versión 02	19/12/2024	Se actualiza todo el documento puntualizando en cada capítulo a la realidad actual del proceso (inclusión de comités, áreas funcionales, actividades, responsables, etc.) y se amplían las descripciones de las actividades del PHVA especialmente del grupo de patrimonio.

FLUJO DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
CARGO: Equipo de la Subdirección Técnica de Gestión de Patrimonio	CARGO: Subdirector Técnico de Gestión del Patrimonio Jefe Oficina Asesora de Planeación	CARGO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
FECHA: 01-10-2024	FECHA: 11-12-2024	FECHA: 23-12-2024

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH declara como única documentación válida la publicada en la sede electrónica, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este documento se declara COPIA NO CONTROLADA.

